



## CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

**EXPEDIENTE ELECTORAL:** TET-JDC-21/2022.

ACTOR: JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN LUIS APIZAQUITO, PERTENECINETE AL MUNICIPIO DE APIZACO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APIZACO.

En la ciudad de Tlaxcala, en veintinueve de junio del dos mil veintidós———
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha veinticuatro del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia
Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala;
siendo las doce horas con veintiocho minutos del día en que se actúa, el suscrito
Actuario la pública y notifica al actor, la autoridad responsable y, todo
aquel que tenga interés, mediante cedula de notificación que se fija en los
estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido
constante de una foja útil. Lo anterior para los efectos legales que se previenen
en el proveído de mérito. DOY FE.

